

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENOACTA

FECHA: 9 OCTUBRE 2014 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:

Comienza: Termina:
9:15 9:30

SESION:
EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

CAPITULARES:ASISTEN

D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA _____ SI _____.

D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS _____ SI _____.

D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY _____ SI _____.

D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ _____ SI _____.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA _____ SI _____.

D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN _____ SI _____.

D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO _____ SI _____.

D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO _____ SI _____.

<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN GARCÍA CAMACHO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a M^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN ESPADAS CEJAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a SUSANA M^a LÓPEZ PÉREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a ENCARNACIÓN M^a MARTÍNEZ DÍAZ</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ

SI

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

.- Ratificación de la urgencia:

La Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones producidas, somete a votación la ratificación de la urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina, Belmonte Gómez, Espadas Cejas, López Pérez, Moriña Macías, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Bueno Campanario y Cabrera Valera.

Votan en contra los Sres.: García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la urgencia queda ratificada por mayoría absoluta.

ÚNICO.- Modificación del acuerdo plenario de fecha 13 de junio de 2014, relativo a la liquidación de la encomienda a EMVISESA de las obras de ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos.

I.- En sesión celebrada el día 13 de junio de 2014, y a propuesta del Teniente de Alcalde que suscribe, el Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la Memoria elaborada por el Secretario General y el Interventor General del Consorcio “Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla”, al objeto de proceder a la liquidación de la encomienda de gestión realizada a EMVISESA para la construcción del nuevo Palacio, proponiendo las actuaciones a seguir para este fin y la posterior liquidación del propio Consorcio.

Vista la necesidad de liquidar definitivamente esta encomienda, regularizando la situación del nuevo Palacio y propiciando una gestión racional y unificada de los dos edificios, para potenciar el sector de congresos, exposiciones y espectáculos, en

uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 1953, de 4 de diciembre de 2013, se propone la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO.- Ratificar la disposición adicional única del Convenio suscrito entre el Consorcio y EMVISESA el 27 de marzo de 2007, para la ejecución del proyecto de ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, asumiendo los costes derivados de la contratación, inversión y financiación de las dichas obras. SEGUNDO.- Prestar conformidad a la liquidación de las obras presentada por EMVISESA por un importe total de 105.672.547,76 euros, según justifica la propia empresa y se expone en el apartado tercero de la citada memoria.

TERCERO.- Para atender al compromiso asumido en virtud de lo expuesto en el apartado primero acordar:

1º La subrogación en el contrato de crédito y de cobertura de tipo de interés suscrito ante el Notario de Sevilla D. José Luis Lledó González con fecha 5 de noviembre de 2010, por un importe de 58.779.428,04 euros, objeto de una novación formaliza ante el citado Notario de Sevilla con fecha 29 de marzo de 2012. Esta subrogación se producirá previa subrogación del propio Consorcio y como consecuencia de su liquidación, salvo que se admitiera la subrogación municipal directa.

2º Asumir el pago de la cantidad de 14.265.377,16 euros mediante el otorgamiento de la concesión demanial de las parcelas R-1 y R-2 del Estudio de Detalle “Recinto de Ferias y Exposiciones”, descritas en las letras I) y E) de la escritura de parcelación, con una superficies respectivas de 17.543,65m² y 10.303,88 m². Asientos números 847 y 848 del epígrafe 1.1 de Bienes Inmuebles de Dominio Público del Inventario Municipal, y que ha sido valorada por el Servicio de Patrimonio, con fecha 29 de mayo de 2014, en la cantidad de 14.265.910,65 euros. A estos efectos la Junta de Gobierno Local, previo expediente tramitado al efecto, deberá acordar el otorgamiento efectivo de la concesión.

3º Asumir el pago de la cantidad de 11.293.840,11 euros, como precios adicionales finales de la ejecución del proyecto, que se harán efectivos, en su caso previo acuerdo de la Junta de Gobierno, con la entrega del inmueble denominado Conjunto Empresarial “Arte Sacro”, ubicado en parcela M6 del PERI-PM-201 “Cross-San Jerónimo, con una superficie de 17.775 m², valorada por el Servicio de Patrimonio de la Delegación de Hacienda y Administración Pública en la cantidad de 11.302.203,90 euros. De no seguirse este procedimiento, deberá indicarse cuál es la partida presupuestaria a la que se imputará el pago en metálico.”

II.- Tras diversas gestiones y conversaciones ante las entidades con las que se formalizó el préstamo, se ha concluido que la fórmula más adecuada es la de cancelar el actual préstamo y suscribir uno nuevo por el importe pendiente de amortizar, cumpliendo así con las obligaciones asumidas en virtud de Convenio de encomienda suscrito con fecha 23 de enero de 2007.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado con fecha 13 de junio de 2014, en su apartado tercero número 1, en el sentido que el Ayuntamiento cumplirá su obligación frente al Consorcio Palacios de Exposiciones y Congresos de Sevilla, relativa contrato de crédito y de cobertura de tipo de interés suscrito ante el Notario de Sevilla D. José Luis Lledó González con fecha 5 de noviembre de 2010, por un importe de 58.779.428,04 euros, objeto de una novación formaliza ante el citado Notario de Sevilla con fecha 29 de marzo de 2012, mediante la cancelación del capital pendiente de amortizar por importe de 52.592.119,79 euros, y la suscripción de una nueva operación de crédito por el mismo importe.

SEGUNDO.- Mantener el resto de las obligaciones asumidas por el acuerdo plenario de 13 de junio de 2014.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones producidas, somete la propuesta de acuerdo a votación. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución del mismo, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

134

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

JOAQUIN DIÁZ GONZÁLEZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
